



REGLAMENTO PARABAJA STEP BY STEP 2023 1 y 2 de Septiembre de 2023

1.- ORGANIZACIÓN

El autódromo de Zuera y la fundación Step by Step organiza un evento que combina regularidad, navegación y orientación en vehículos en el cual uno o los dos componentes del equipo tienen alguna capacidad diferente.

La ParaBaja Step by Step es la incorporación a las pruebas CERTT de la **categoría de automovilismo inclusivo**. Es una categoría con fines solidarios destinada a la participación de personas con movilidad reducida, promovida y organizada por la Fundación Step by Step, **sin carácter competitivo** y con un único objetivo: La integración de personas con capacidades diferentes a la experiencia Rally Todo Terreno/Bajas

El formar parte de pruebas del Campeonato de España (CERTT), bajo el auspicio de Organizadores y de la Real Federación Española de Automovilismo hacen de la ParaBaja Step by Step una clara demostración de que la integración es posible y de que los límites no existen.

El evento denominado ParaBaja TT Cierzo Rally Ejercito de Tierra se celebra los días 1 y 2 de Septiembre de 2023. La finalidad de la categoría es solidaria.

2.- COMITÉ ORGANIZADOR.-

Alfonso Piñón Lafuente.
Natalia Bettonica.
Guillermo Gómez Merchán.

Domicilio del Comité Organizador: Calle Rio Aragón 24, Las Lomas del Gallego 50830 Zaragoza.

3.- REGLAMENTOS APLICABLES.-

Este evento se registrará de acuerdo al conjunto de normas dispuesto en el presente Reglamento, el Reglamento Particular del CERTT y el Reglamento General de la Para Baja.

4.- TABLÓN DE ANUNCIOS.

Página web del Organizador <https://cierzorally.com/>
App Sportity: CIERZORALLY



5.-

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE.-

CUADRO DE OFICIALES.-

DATOS DE LA COMPETICIÓN.-

ITINERARIOS.-

PUBLICIDAD.-

Según se indica en el Programa Horario y sus Complementos del Reglamento Particular del CERTT Cierzo Rallye – Ejército de Tierra 2023

6.- INSCRIPCIÓN.-

Se realizará directamente a través de la RFEDA.

7.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.-

Podrán participar e inscribirse en la categoría ParaBaja todos los vehículos todoterreno o adaptados a todo terreno, gasolina o diésel, de serie o con acondicionamiento específico y que **respondan** a las normas impuestas por los **Códigos de Circulación** de los países de origen del vehículo, **debiendo poseer éstos el permiso de circulación definitivo (certificado de matriculación)**. No estarán autorizados vehículos descapotables que no dispongan de barras antivuelco que ofrezcan una seguridad mínima.

8.- CATEGORÍAS.

La ParaBaja Step by Step es una Categoría **única, sin clasificación y se deberán de respetar las normas exigidas por el presente Reglamento.**

Se trata de una categoría en modalidad de **turismo off road** en la que los vehículos **no clasificarán**, pero sí podrán disfrutar de las pistas y el recorrido propuesto por la organización, y al amparo del equipo de asistencia.

9.- GPS – DISPOSITIVO DE ADELANTAMIENTO.-

Es obligatorio la utilización de un del sistema de Control de Posicionamiento y Seguimiento de vehículos, suministrado por la organización, para todos los equipos inscritos.

Los derechos de inscripción incluyen el dispositivo GPS.

Su entrega y recogida estarán definidas en el Programa-Horario

10.- SEGURIDAD.-

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del CERTT.

- ANEXO 3
- ANEXO 12



11.- RECORRIDO.-

Se establecerá, salvo disposición en contrario comunicada por la Dirección de Carrera, el mismo recorrido establecido para los vehículos **T-8** en el itinerario horario que figura en el Reglamento Particular del CERT o en sus Complementos.

12.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.

Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

En los tramos cronometrados es obligatorio el uso de casco con homologación FIA vigente o caducado, o europea vigente. Las normas de cascos autorizadas por la FIA para su uso en competición están reflejadas en la Lista Técnica nº 25.

Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR) de acuerdo a la Lista Técnica nº 29.

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada.

13.- CLASIFICACIONES.-

Se establecerán un ranking.

En caso de empate, será ganador el equipo que tenga:

Más “ceros” al paso por los controles de cronometraje de los tramos cronometrados.

De persistir el empate, se considerará el equipo con más controles de paso virtuales realizados.

De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones “unos”, “doses”, “treses”, etc.

De persistir el empate, se considerará el menor penalizado en el primer control de cronometraje, segundo, y así hasta deshacer el empate. A criterio del organizador, se podrá establecer un pódium de campeones y acto de entrega de trofeos diferenciado para regularidad.

14.- TROFEOS.

Se Establecerán Trofeos para el Piloto y Copiloto de los 3 primeros clasificados.

15.- PENALIZACIONES.-

Artículo	Motivo	Sanción.
01	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
02	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto
03	Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio	1000 puntos
04	Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización.	100 puntos
05	Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento	Exclusión
06	Perdida de una placa del evento	60 puntos
07	Pérdida de un dorsal del evento	60 puntos
08	Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales	900 puntos
09	Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control	Exclusión
10	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
11	Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 15 minutos	900 puntos
12	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
13	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
14	No entregar el Carnet de Control a requerimiento del Organizador	Exclusión
15	Abandono	Exclusión
16	Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
17	No pasar por cualquiera de los controles horarios y de paso	1000 puntos
18	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento	Exclusión
19	No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro	Exclusión
20	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de salida	10 puntos
21	Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización	900 puntos
22	Portar a bordo del vehículo o de los participantes, instrumentación o aparatos no permitidos por el reglamento	Exclusión
23	El préstamo del rutómetro a personas ajenas el día del evento.	Exclusión
24	Recibir ayuda externa fuera de las zonas habilitadas	1000 puntos